## Resolución Decanal

N	'n	m	ΔI	rn	٠

**Referencia:** 11007/2019

#### VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Ana Antuña, Directora del Dpto Enseñanza Practica, solicitando la nominacion como "Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba", al Hospital Regional Ushuaia, de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, el cual reúne los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6º año de la Carrera de Medicina para realizar las Practicas Finales Obligatorias;

# CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Sra Prof. Dra. Patricia Paglini (foja 6):
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Medicas se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza; con fecha 09 de mayo 2019;

Por ello:

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

### RESUELVE:

Articulo 1º: Otorgar la nominación de "Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba", al Hospital Regional Ushuaia de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Articulo 2º: Esta nominación se mantendrá mientras la Institución mantenga su compromiso de facilitar las actividades practicas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Medicas.

Articulo 3°: Se deja esta establecido que la nominacion otorgada no implica conferir a la Institución Asociada un rol que avance mas allá de lo académico.

Articulo 4°: Registrar y Comunicar

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

AA/mglr